



## REGLAMENTO

### REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

#### 5% DE DESCUENTO EN PRODUCTOS FARMACEUTICOS

**3-101-675402 S.A** (En adelante MEDISMART) en su calidad de Plan Médico, junto con **FARMACIA FISCHEL SOCIEDAD ANONIMA** (En adelante FISCHEL) otorgarán un beneficio exclusivo a todos aquellos afiliados activos al plan médico MediSmart.

Es necesario que nuestros participantes conozcan y acepten las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento. De no aceptarlas, no tendrán derecho a reclamar el beneficio. Se entiende que cada persona que participe en la promoción conoce el presente Reglamento ya que el mismo se encuentra debidamente publicado en el sitio web de MEDISMART <https://medismart.net/alianzas/fischel/> en y en el sitio web de FISCHEL <https://www.fischelenlinea.com/>

#### ¿En qué consiste el beneficio?

FISCHEL brindará beneficios a los diferentes afiliados de MEDISMART cuando estos realicen la compra de productos y servicios que comercializa Fischel en todos sus puntos de venta o farmacias. Los afiliados de MEDISMART recibirán por parte de FISCHEL un 5% de descuento en el total facturado. Este descuento se aplicará a los afiliados durante todos los días, incluido los "buenos miércoles".

#### Exclusiones:

- No aplica para productos especializados y/o hospitalarios
- No aplica para compras en línea
- No aplica descuento sobre descuento:
  - Ciudadano de Oro
  - Descuento de empleados
  - Descuento promocional de productos y/categorías



### **¿Cómo hacer efectivo el descuento?**

El afiliado deberá estar activo y presentar el Carnet o bien la cédula de identidad o residencia para que los colaboradores de FISCHEL puedan verificar la pertenencia del plan médico.

### **¿Hasta cuándo puedo hacer efectivo el descuento?**

Los afiliados podrán hacer uso del beneficio durante el periodo en que permanezca la alianza entre **MEDISMART Y FISCHEL**.

**Vigencia:** el beneficio se otorgará por tiempo indefinido. Sin embargo la promoción puede darse por terminada en cualquier momento, siendo comunicado previamente por medio de redes sociales.

### **Importante**

MEDISMART se reserva el derecho de modificar o cambiar los términos de esta política de descuentos. De esta manera, podrán introducir todos aquellos cambios necesarios para la buena marcha de esta promoción.

**Uso de datos personales:** De ser requerido algún dato, estos se utilizarán exclusivamente para realizar comunicados sobre el plan y promociones futuras que puedan ser aprovechadas en beneficio de la salud.

### **Otras consideraciones:**



Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de detectarse algún tipo de defraudación o anomalía que ponga en riesgo la imagen o reputación del FISCHEL Y/O MEDISMART, se podrá suspender parcial o totalmente la promoción debiendo informarse a los participantes por medio de un comunicado formal en el sitio web <https://medismart.net/alianzas/fischel/> y /o el Facebook <https://www.facebook.com/medismartcr> y en el sitio web <https://www.fischelenlinea.com/>

- I. Las participantes aceptan esta promoción en las condiciones bajo las cuales FISCHEL Y/O MEDISMART han escogido, sin derecho a reclamar mejoras o cambios de ninguna manera.
- II. Esta promoción no aplica para suscriptores Jurídicos.
- III. Esta promoción no aplica en conjunto con otras promociones, ni descuentos.
- IV. En aquellos casos en que las participantes no cumplan con los requisitos solicitados en el presente reglamento, se entiende que FISCHEL Y/O MEDISMART está eximido de cualquier responsabilidad.
- V. Cualquier situación que ocurra respecto a esta promoción, que no se haya contemplado en el presente reglamento, se resolverá conforme a Derecho.
- VI. Esta promoción cuenta con las condiciones y limitaciones indicadas en este reglamento, sus adiciones o aclaraciones, a las cuáles deberá adherirse el participante.
- VII. La promoción se rige por este Reglamento, sus modificaciones, adiciones o aclaraciones, y en forma supletoria y complementaria se tiene por incorporada la legislación nacional, la jurisprudencia judicial y administrativa, así como las resoluciones de la comisión del consumidor, en cuanto sean aplicables.



- VIII. El simple acto de reclamar la promoción tal y como se describe en este reglamento, dará por hecho que él o la solicitante, conoce de la existencia de las condiciones y limitaciones de la promoción, a las cuáles se han adherido.
- IX. MEDISMART se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones, adiciones o aclaraciones necesarias para la buena marcha de la promoción. Dicha modificación, aclaración o adición del reglamento rige a partir de la fecha de publicación. Para ello solo bastará la debida actualización y publicación en [www.medismart.net](http://www.medismart.net)
- X. Para mayor información o consultas se puede llamar al teléfono 2528-5400 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

\*\*\*\*\*Fin del Reglamento\*\*\*\*\*